



## PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL- CONVOCATORIA AÑO 2012

(Resolución de 23 de enero - BORM nº 28 de 3 de febrero de 2012 -)

**PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: Del 13 al 29 de FEBRERO 2012, ambos inclusive.**

**[Presentación de solicitudes en los Institutos de Educación Secundaria (ver Pág. 3, Anexo III) habilitados para compulsar documentos relacionados con la convocatoria]**

### REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

NO DISPONER DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO, TENER FIJADO EL DOMICILIO DE **RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA** Y COMO MÍNIMO **17 AÑOS**, O CUMPLIRLOS DURANTE ALGÚN MES DEL AÑO 2012.

### SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

**1. Solicitud de inscripción.** (La solicitud se puede obtener en papel en los centros habilitados, o en formato electrónico (pdf rellenable) en el área temática de formación profesional de la página web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe)).

**2. Original y copia para su cotejo del DNI o documento de identidad extranjero, o en su caso, del pasaporte.** (Cuando en **EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EL LUGAR DE DOMICILIO NO CORRESPONDA A LA PROVINCIA DE MURCIA**, se deberá acreditar el requisito de domicilio de residencia, adjuntando original o fotocopia compulsada de volante o certificado de empadronamiento expedido en los últimos tres meses, o en su defecto, certificado de superación parcial de la prueba en la Región de Murcia en convocatoria de años anteriores 2010 ó 2011).

**3. Justificante del ingreso bancario** con la Impresión mecanizada de la entidad bancaria o, alternativamente, firma legible e identificable del empleado de la entidad que acredite el ingreso, con clara identificación del número de cuenta en la que se realiza el ingreso. Igualmente, debe constar de forma legible el importe de la cantidad ingresada acreditativo del pago de los derechos de examen, **los dos apellidos y nombre del aspirante que se inscribe y la expresión "FP Prueba GM 2012"** y que la fecha que sea dentro del plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

(En caso de bonificaciones y exenciones no olvide adjuntar documentación acreditativa)

- Tasa desempleados: 7.50 euros
- Tasa Familia numerosa de categoría general: 7.50 euros
- Exentos del abono de la cuota de la tasa (Familia numerosa de Categoría Especial, Discapacitados >33%, Víctimas del Terrorismo, Víctimas de violencia de género).

**TASA  
 ORDINARIA  
 15.00 EUROS**

**INGRESO** de la cuota de la tasa en la **Entidad CAM:**

Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta
<b>2090</b>	<b>0342</b>	<b>11</b>	<b>0200033360</b>

**4. En caso de solicitar exención de alguna parte de la prueba, documentación acreditativa correspondiente.** (Ver tabla Pág. 2).